URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF203LSD0RFTR00RX3QWP0CCZACJRIKQ
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF203LSD0RFTR00RX3QWP0CCZACJRIKQ | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 01/12/2021 08:54
Firmantes: FRANCISCO JAVIER JIMENEZ RAMOS - TECNICO GESTION Y ADMINISTRACION (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 1/4

DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

sierra de GATA PARQUE CULTURAL

DOCUMENTO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTOBUS PARA LA FIESTA DEL CABRITO EN SANTIBAÑEZ EL ALTO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2021

ANTECEDENTES.

La Excma. Diputación de Cáceres tiene entre sus objetivos la colaboración en los diferentes proyectos de desarrollo, paro lo que cuenta con Planes de Desarrollo Territorial,uno de ellos es el Parque Cultural de la Sierra de Gata (en adelante PCSG)

Con este evento se pone en valor los productos agroalimentarios de la comarca de Sierra de Gata y se atraerá la visita de turistas.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto prestar los servicios de transporte en autobús para la asistencia de turistas y público en general a la fiesta del cabrito en Santibañez el Alto. Según detalle

SERVICIO DE TRANSPORTE EN 4 AUTOBÚS CON CONDUCTOR

Ruta 1 : El recorrido tendrá la salida a las 9 horas el día 11 de diciembre en Valverde del Fresno y continuará por las siguientes localidades hasta llegar a su destino en Santibañez el Alto. El recorrido será de ida y vuelta a las19 horas, realizando el sentido inverso al iniciado. La capacidad del autobús será de mínimo 53 pasajeros

Salida : Valverde del Fresno, Eljas, San Martín de Trevejo, Villamiel, Hoyos, Acebo, Santibañez el Alto.

Ruta 2 : El recorrido tendrá la salida a las 9 horas el día 11 de diciembre en Pinofranqueado y continuará por las siguientes localidades y ubicaciones hasta llegar a su destino en Santibañez el Alto. El recorrido será de ida y vuelta a las19 horas, realizando el sentido inverso al iniciado.La capacidad del autobús será de mínimo 53 pasajeros

Salida : Pinofranqueado , Torrecilla de los Angeles, Villanueva de la Sierra, Hernán- Pérez,Peña venta del fraile, Torre de Don Miguel , Santibañez el Alto.

Ruta 3 : El recorrido tendrá la salida a las 9 horas el día 11 de diciembre en Moheda de Gata y continuará por las siguientes localidades y ubicaciones hasta llegar a su destino en Santibañez el Alto. El recorrido será de ida y vuelta a las19 horas, realizando el sentido inverso al iniciado.La capacidad del autobús será de mínimo 53 pasajeros

Salida : Moheda de Gata , Moraleja, Vegaviana, Cilleros, Perales del Puerto, Villasbuenas de Gata , Santibañez el Alto.

Ruta 4 Esta ruta empezará a las 9 horas y la vuelta será aproximadamente a las 19 horas, recogerá a la Corrobra Folklórica y Etnográfica "Estampas Jurdanas"el día 11 de diciembre por el siguiente recorrido:

Salida en CASARES DE LAS HURDES (cruce). Bajaría por la alquería de ASEGUR, donde recogería a otros tres. Luego, pararía en el Cruce de Nuñomoral-Cerezal, donde recogería a tres más. Seguiría hacia CAMBRÓN, donde recogería a dos. Continuaría hasta Caminomorisco, recogiendo a otros dos en el CRUCE DE CASAR DE PALOMERO. En CASAR DE PALOMERO, en la parada de la carretera de circunvalación recogería a otro. Y ya derecho a AHIGAL, donde recogería a uno. Luego, a SANTIBÁÑEZ EL BAJO, donde recogería a varios. Posteriormente, a ACEITUNA, donde recogería a dos. Dirección a MONTEHERMOSO, sin entrar en el pueblo, recogiendo a uno en el cruce con la carretera de Aceituna. Y, en POZUELO, cogería a dos más.

La capacidad del autobús será de mínimo 30 pasajeros plazas para la Corrobra Folklórica y Etnográfica "Estampas Jurdanas"

D) GESTIÓN DE PASAJEROS

El listado final de los pasajeros en las diferentes paradas será proporcionado por el ayuntamiento de Santibañez el Alto y las misma Corrobra Folklórica y Etnográfica "Estampas Jurdanas" a la empresa adjudicataria.

I PROCEDIMIENTO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRECIO Y PAGO DEL CONTRATO.

El procedimiento de contratación será el Sistema Dinámico de Adquisición y se adjudicará a la empresa que presente la oferta económica más ventajosa. Se fija como tipo máximo de licitación el que se detalla:

Aplicación	Descripción	Presupuesto base licitación
04. 4325. 22630	PROMOCIÓN TURÍSTICA - PARQUE CULTURAL SIERRA GATA	3.300,00€
Total		3.300,00€

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características en otros proyectos, formulándose a tanto alzado,

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF203LSD0RFTR00RX3QWP0CCZACJRIKQ
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF203LSD0RFTR00RX3QWP0CCZACJRIKQ | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 01/12/2021 08:54
Página: 2/4
Firmantes: FRANCISCO JAVIER JIMENEZ RAMOS - TECNICO GESTION Y ADMINISTRACION (DIPUTACION DE CACERES)

atendiendo a los siguientes costes: personal, desplazamientos, recursos materiales, gastos generales de estructura y beneficio industrial.

El pago del precio se realizará mediante transferencia bancaria una vez presentada la factura electrónica, visada y conformada por la Jefa de Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.

Datos que han de figurar en la facturación:
Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.
Oficina Contable: LA0002660 Intervención.
Unidad Tramitadora: LA0009138 Desarrollo Sostenible. Plaza Santa María ,s/n. 10071 Cáceres,
Se abonarán únicamente por los servicios efectivamente prestados.

El importe del presupuesto no podrá exceder el precio fijado como base de licitación, es decir, TRES MIL TRESCIENTOS EUROS (3.300,00€), impuestos incluidos.

CLÁUSULA ESPECIAL PANDEMIA COVID-19

Teniendo en cuenta los acontecimientos ligados al estado de alarma y emergencia en España, recientemente vividos, por causa de la crisis sanitaria debida a la COVID-19, en el caso de que volvieran a producirse situaciones de confinamiento de la población y/o paralización de la actividad económica y/o empresarial en la zona geográfica que abarca el ámbito de actuación del presente contrato, (provincia de Cáceres) se propone extender la fecha de finalización de los trabajos por el periodo de duración de dicha situación en los siguientes términos:

• El personal técnico responsable del contrato por parte de la Diputación de Cáceres estudiará, junto con la empresa adjudicataria, las situaciones y casuística particulares de cada uno de los trabajos que se incluyen en el presente contrato para determinar la paralización de los mismos y/o la extensión de los plazos establecidos para su finalización.

• Extensión de la fecha de finalización de los trabajos determinados y de los plazos de entrega de los mismos en la misma proporción de tiempo que la duración del estado de alarma, confinamiento y/o paralización de la actividad económica y/o empresarial en la zona de actuación del presente contrato, en aquellos trabajos que sea materialmente imposible realizar por motivos del COVID-19

• En el caso de que el equipo técnico responsable del contrato decida que alguna de las actuaciones del contrato no se pueda realizar, se abonarán exclusivamente las prestaciones que hayan sido ejecutadas de conformidad.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF203LSD0RFTR00RX3QWP0CCZACJRIKQ
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF203LSD0RFTR00RX3QWP0CCZACJRIKQ | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 01/12/2021 08:54
Firmantes: FRANCISCO JAVIER JIMENEZ RAMOS - TECNICO GESTION Y ADMINISTRACION (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 3/4

La presente condición de excepcionalidad no implicará en ningún caso modificaciones en el contenido del contrato ni de los trabajos a realizar, salvo que el equipo técnico responsable del contrato por parte de Diputación así lo determine.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF203LSD0RFTR00RX3QWP0CCZACJRIKQ
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF203LSD0RFTR00RX3QWP0CCZACJRIKQ | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 01/12/2021 08:54
Página: 4/4
Firmantes: FRANCISCO JAVIER JIMENEZ RAMOS - TECNICO GESTION Y ADMINISTRACION (DIPUTACION DE CACERES)